PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
• REPUBLICA ARGENTINA •

Instituto Fueguino de Turismo

USHUAIA, 14/10/2021

VISTO el expediente IFT-E-920-2021 del registro del Instituto Fueguino de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación por compulsa abreviada por la adquisición de insumos y la contratación de servicio de mantenimiento y reparación de los vehículo oficiales cuatriciclos HONDA TRX 500 y Polaris Sportman 450 utilizados en el Departamento Infraestructura Turística, dependiente del Instituto Fueguino de Turismo, según lo detallado en el Anexo I, que forma parte integrante de presente.

Que a orden 11 obra acto administrativo de autorización del llamado a contratación directa por compulsa abreviada, Disposición S.P.I. In.Fue.Tur. Nº 372/2021.

Que vista y analizada la oferta recibida según Comparativa por Proveedor compra directa Nº 60/2021, obrante a orden 25, resulta procedente aprobar la contratación directa por compulsa abreviada mencionada, con el proveedor Luciano Preto y Cia S.C.C., CUIT: 30-51591148-7, por la suma total de PESOS SETENTA Y UNO MIL DOSCIENTOS SEIS CON 00/100 ($71.206,00); por ajustarse a lo requerido y según lo informado por el Jefe de Departamento Infraestructura Turística en orden 26.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la presente contratación encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial Nº 1015, articulo 18º, inc. I); Ley Provincial Nº 1333; Decretos Provinciales Nº 417/2020, Nº 05/2021 ; Resolución In.Fue.Tur Nº 05/2021 y Resolución OPC Nº 17/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente norma en virtud de lo establecido en la Ley Provincial Nº 65, sus modificatorias y Decreto Provincial Nº 4504/2019.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la contratación directa por compulsa abreviada por la adquisición de insumos y la contratación de servicio de mantenimiento y reparación de los vehículo oficiales cuatriciclos HONDA TRX 500 y Polaris Sportman 450 utilizados en el Departamento Infraestructura Turística, dependiente del Instituto Fueguino de Turismo, según lo detallado en el Anexo I, que forma parte integrante de presente, con el proveedor Luciano Preto y Cia S.C.C., CUIT: 30-51591148-7, por la suma total de PESOS SETENTA Y UNO MIL DOSCIENTOS SEIS CON 00/100 ($71.206,00). Ello, de acuerdo a lo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección de Finanzas a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto a los incisos 332, 296 y 293, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR. Nº 898/2021.

QUERCIALI
Dante Gabriel

Firmado digitalmente por QUERCIALI Dante Gabriel
Fecha: 2021.10.14 16:22:23 -03'00'

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
• REPUBLICA ARGENTINA •

Instituto Fueguino de Turismo

ANEXO I - RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR. Nº 898/2021.

Adquisición de insumos y la contratación de servicio de mantenimiento y reparación de los vehículo oficiales:
- limpieza carburador del vehículo oficial cuatriciclo Honda TRX500 (Incluir mano de obra).
- adquisición de una (1) óptica delantera para el vehículo oficial cuatriciclo Honda TRX 500 (Incluir mano de obra ref. colocación).
- adquisición de dos (2) baterías, una (1) para cuatriciclo Honda TRX 500 y otra para cuatriciclo Polaris Sportman 450 (Incluye mano de obra ref. colocación y garantía).

QUERCIALI
Dante Gabriel

Firmado digitalmente por QUERCIALI Dante Gabriel
Fecha: 2021.10.14 16:23:22 -03'00'

Firmado Electrónicamente por
Director ARRIOLA Gabriela A.E.
IFT

14/10/2021 16:33